

En la Ciudad de México, siendo las 13:16 horas del día 25 de septiembre de 2020, se reunieron para celebrar la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva al término de la sesión ordinaria convocada para la misma fecha a las 9:30 horas, las señoras y señores integrantes de la misma: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y Presidente de la Junta General Ejecutiva; Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva; Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda, Director de Operación Regional, en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración; Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización; Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. De la misma forma, concurren a la sesión el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales; Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Maestra Flor Sugely López Gamboa, encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; así como la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria que

fue convocada al término de la recién concluida, razón por la cual, Secretario Ejecutivo, le pido verifique si tenemos *quorum* para esta nueva sesión. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, efectivamente hay *quorum* para la realización de la sesión extraordinaria. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día. ___

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día y al mismo tiempo la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. ___
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobados por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas), Consejero Presidente. _____

(Texto del orden del día aprobado)_____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL_____

JUNTA GENERAL EJECUTIVA_____

SESIÓN EXTRAORDINARIA_____

ORDEN DEL DÍA_____

25 DE SEPTIEMBRE DE 2020_____

AL TÉRMINO DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA_____

PARA LA MISMA FECHA A LAS 9:30 HORAS_____

1. - Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional_____

1.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo/Vocal Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva del concurso público 2019-2020, del Sistema del Instituto Nacional Electoral._____

1.2.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral._____

1.3.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2020 a agosto 2021._____

1.4.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondientes al periodo septiembre 2020 a agosto 2021 y la modificación de una meta colectiva aprobada mediante acuerdo INE/JGE125/2020._____

1.5.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño de

los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al primer ciclo trianual. _____

1.6.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los otorgamientos de titularidad a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral correspondientes a 2019 (por reposición de la evaluación del desempeño 2018) y 2020.

2.- Dirección Ejecutiva de Administración _____

2.1.- Proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad interpuesto en contra de la resolución de 21 de febrero de 2020, recaída al procedimiento laboral disciplinario con expediente INE/DESPEN/PLD/17/2019. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Le pido que dé cuenta del primer punto. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de seis apartados. _____

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo/Vocal Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva del concurso público 2019-2020, del Sistema del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Muy buenas tardes a todas y todos. _____

El documento que presento a consideración contiene la propuesta para ocupar, a través de la lista de reserva de la primera convocatoria del concurso público 2019-2020, cinco plazas vacantes. _____

La primera para Vocal Secretario en la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León; la segunda, Vocal Secretario en la Junta Local Ejecutiva de Sonora; la tercera, Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en Oaxaca, con cabecera en Tlacolula de Matamoros; la cuarta, Vocal Secretario en la Junta Distrital 06 en Oaxaca, con cabecera en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; y la quinta, Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en Querétaro, con cabecera en El Pueblito. _____

De acuerdo con lo anterior, les informo que para integrar estas propuestas de designación, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional llevó a cabo el ofrecimiento de las plazas, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa que regula el concurso público y observando en todo momento el orden de prelación que ocupan las personas en las listas de reserva, es decir, de mayor a menor calificación. _____

En el proyecto de acuerdo se proponen las siguientes designaciones: _____

Primero, a José Ángel Medina Flores para el cargo de Vocal Secretario en Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León, cabecera Monterrey. _____

Segundo, a Raúl Becerra Bravo, Vocal Secretario en Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora, con cabecera en Hermosillo. _____

Tercero, a Daniel Suárez Lara, Vocal Secretario en Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Oaxaca, con cabecera en Tlacolula de Matamoros. _____

Cuarto, a Javier Martínez San Miguel, Vocal Secretario en Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Oaxaca, con cabecera en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. _____

El quinto, a Manuel Alejandro Oseguera López, Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Querétaro, con cabecera en El Pueblito. _____

Cabe mencionar que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre del presente año, conoció y aprobó por unanimidad someter a su consideración el proyecto de acuerdo que hoy se presenta. _____

De acuerdo con lo anterior, se propone que las designaciones sean vigentes a partir del 16 de octubre del año en curso. _____

En este proyecto de acuerdo como en los siguientes que presentaré, quiero agradecer el apoyo de la Dirección Jurídica a través de las certificaciones emitidas. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García. _____

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE141/2020) Punto 1.1 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-25-de-septiembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Le pido que continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. ____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente. _____

El documento que se pone a la consideración contiene la propuesta para readscribir y rotar vía bajo la modalidad de necesidades del servicio a 24 integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que ocupan cargos adscritos en juntas distritales ejecutivas. _____

La propuesta se estructuró a partir de la solicitud que formuló el Secretario Ejecutivo, con base en las disposiciones establecidas en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y los lineamientos aplicables en la materia. _____

Es importante destacar que 12 de los movimientos que se proponen, se realicen en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo INE/JG227/2019 por el que se llevó a cabo la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional que dispuso, entre otros puntos, la incorporación del puesto de Coordinador Operativo B y la actualización de la tabla de equivalencias de cambios de adscripción y rotación, con el propósito de que los miembros que ocupan dichos puestos puedan ser rotados a otros cargos y puestos. _____

No omito señalar que lo anterior se propone una vez que ha entrado en vigor el nuevo estatuto. _____

Por una parte, también les informo a ustedes que nueve de los movimientos, atienden a requerimientos institucionales para asegurar la debida integración de diversas juntas distritales adscritas en Ciudad de México, Estado de México, Guerrero y Oaxaca que requieren de la incorporación del funcionariado con experiencia, capacidades y conocimientos en la materia para coadyuvar en diversas actividades que se desarrollan con motivo del proceso electoral federal en curso. _____

Es importante señalar que los movimientos permitirán reforzar las tareas que se realizan en materia registral de organización electoral y, en algunos casos, renovar los equipos de trabajo para una mejor integración. _____

Por otra parte, les informo que los tres movimientos restantes, se vinculan a la readscripción de una funcionaria que enfrenta ella y su familia problemas de salud, derivado de los efectos de la pandemia del COVID-19, así como a garantizar la integridad física de un miembro del Servicio Profesional en el estado de Tabasco, quien ha recibido constantes amenazas hacia su persona y familia, por lo que se propone su cambio de adscripción por la vía de la permuta. _____

De esta manera, les informo que en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebrada el pasado 23 de septiembre, las y el integrante de esta, aprobaron por unanimidad el presente proyecto. _____

Expuesto lo anterior, el acuerdo prevé que los movimientos que se someten a su consideración, inicien su vigencia a partir del 16 de octubre de 2020 con excepción de los movimientos de los ciudadanos Wendy Mendoza Zamudio y Juan José Zamudio Ramírez, cuyos cambios serán vigentes a partir del 1 de diciembre de este año. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García. _____

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, proceda con la votación. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la

Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE142/2020) Punto 1.2 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-25-de-septiembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Por favor, continúe con el siguiente apartado. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2020 a agosto 2021. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente. _____

Atendiendo a lo dispuesto en los lineamientos para la evaluación del desempeño en cuanto al diseño de metas, se llevaron a cabo 28 reuniones de trabajo con los responsables de la actividad en las direcciones ejecutivas y unidades técnicas correspondientes, así como las vocalías ejecutivas. _____

Como resultado de estos trabajos se presenta para autorización de esta Junta General Ejecutiva, un segundo bloque de 85 metas para el Sistema del Instituto Nacional Electoral, de las cuales 69 son individuales y 16 colectivas. _____

Asimismo, se someten a consideración 5 metas colectivas para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Con dichas metas se cumple con el mínimo requerido para todos los cargos del Servicio Profesional. _____

Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales modificar la meta colectiva 3 aprobada el pasado 28 de agosto por esta Junta General Ejecutiva. _____

La meta se refiere a que el 100 por ciento de los usuarios integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional de los organismos públicos locales, adscritos al área de organización electoral autorizados, tengan acceso de consulta al Sistema de Información de la Jornada Electoral. _____

El cambio consiste en incorporar el cargo de técnica/técnico de órgano desconcentrado en el Organismo Público Local, para que le sea aplicable la meta, ya que entre sus funciones se encuentra recabar y proporcionar los datos pertinentes para la operación del Sistema de Información de la Jornada Electoral. _____

No omito manifestarles, que el pasado 23 de septiembre, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional autorizó presentar el proyecto de acuerdo y las metas que hoy se presentan a su consideración. _____

Finalmente, comento a ustedes que en este mismo informe que acabo de rendir, se hace referencia al siguiente punto del orden del día por economía procesal. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciada Ma del Refugio García. _____

Al no haber más intervenciones, por favor tome la votación, Secretario Ejecutivo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.3. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE143/2020) Punto 1.3 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-25-de-septiembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondientes al periodo septiembre 2020 a agosto 2021 y la modificación de una meta colectiva aprobada mediante acuerdo INE/JGE125/2020. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. _____

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.4. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro

Patricio Ballados Villagómez y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas),
Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE144/2020) Punto 1.4 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-25-de-septiembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Continúe con el siguiente apartado. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al primer ciclo trianual. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente. _____

La reforma del estatuto considera la evaluación del desempeño en una perspectiva trianual que implica establecer una valoración ponderada específica a la calificación de la evaluación anual de tres periodos consecutivos, ordenada en función de la celebración de procesos electorales federales ordinarios, iniciando el periodo previo. __
Cabe señalar que, conforme al segundo artículo transitorio de los lineamientos en la materia, el primer ciclo trianual que se aplicará de acuerdo con el estatuto aprobado por el Consejo General el pasado 8 de julio del presente año, se integrará únicamente por los resultados de las evaluaciones anuales del desempeño de los años 2021 y 2022. _
Es por ello que esta dirección ejecutiva realizó los preparativos para implementar la evaluación trianual del desempeño de los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo que requirió el apoyo de las áreas normativas. _____

Es importante destacar que, como resultado de estos trabajos, por primera vez las áreas normativas presentaron la propuesta de ponderaciones anuales de las evaluaciones que integrarán el ciclo trianual para los cargos y puestos, bajo su ámbito de responsabilidad que se somete a la consideración de esta Junta General Ejecutiva. El pasado 23 de septiembre la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional autorizó presentar el proyecto de acuerdo y las ponderaciones que hoy se presentan a su consideración. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciada Ma del Refugio García. _____

Al no haber más intervenciones, proceda con la votación, Secretario Ejecutivo, por favor. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.5. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro

Patricio Ballados Villagómez y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas),
Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE145/2020) Punto 1.5 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-25-de-septiembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Continúe con el último apartado de este punto del orden del día. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El último apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los otorgamientos de titularidad a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes a 2019, por reposición de la evaluación del desempeño 2018 y los correspondientes a 2020. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente. _____

El 8 de julio de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa que entró en vigor el 24 de julio de este año con su publicación en el Diario Oficial de la Federación. _____

El artículo transitorio décimo noveno de dicho estatuto establece que los asuntos, recursos, procesos y procedimientos que se encuentren en desarrollo o trámite a la fecha de entrada en vigor se concluirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio, dado que el proceso de verificación de requisitos para el otorgamiento de titularidad fue iniciado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional antes de la fecha de aprobación del nuevo estatuto y se basa en información generada por actividades y procesos realizados con anterioridad,

es aplicable para este otorgamiento el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2016, así como los lineamientos que de él se derivan.____

Como resultado de la verificación de requisitos, se llevó a cabo por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la identificación de 137 integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional como candidatas y candidatos a obtener la titularidad por cumplir con los requisitos establecidos en la normativa._____

Se cita a continuación los siguientes: _____

Dos integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que originalmente correspondían al otorgamiento de titularidad en 2019, pero por inconformarse con su calificación de la evaluación del desempeño 2018, se repuso el procedimiento de titularidad, y en consecuencia se proponen para su otorgamiento._____

Y 135 integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que forman parte del otorgamiento 2020, el cual para este año se dividirá en dos bloques, el primero de los cuales es el que se pone a consideración el día de hoy._____

El segundo bloque se presentará con posterioridad y considerará a los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que acrediten la fase especializada en el periodo académico 2020-1, del programa de formación que acaba de concluir._____

Informo a esta Junta General Ejecutiva que se puso a disposición de los integrantes del Consejo General los expedientes de los y las candidatas para su revisión del 12 de agosto al 1 de septiembre, sin que se recibieran observaciones._____

De los 137 miembros del Servicio Profesional, candidatos y candidatas a la titularidad, 117 pertenecen al cuerpo de la función ejecutiva; y 20, al cuerpo de la función técnica. 41 son mujeres y 96 hombres._____

De aprobarse el otorgamiento a las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional propuestos, la cifra histórica de integrantes del Servicio Profesional a los que se ha otorgado el nombramiento de titularidad ascenderá a 2 mil 760._____

A la fecha, hay 1 mil 333 integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional titulares activos, número que se incrementará a 1 mil 470 titulares activos, en tanto que 652 permanecerían con nombramiento provisional de acuerdo con el estatuto anterior, o integrante asociado conforme a la definición del nuevo estatuto._____

El proyecto de acuerdo fue presentado a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el pasado 23 de septiembre, misma que autorizó presentarlo a esta Junta General Ejecutiva para su aprobación. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciada Ma de Refugio García. _____

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, proceda con la votación. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.6. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE146/2020) Punto 1.6 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-25-de-septiembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Por favor, continúe con el siguiente punto. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad interpuesto en contra de la resolución del 21 de febrero pasado, recaída al procedimiento laboral disciplinario con expediente INE/DESPEN/PLD/17/2019. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Consulta a ustedes, si alguien desea intervenir. _____

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobada por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas), Consejero Presidente. _____

(Resolución aprobada INE/JGE147/2020) Punto 2.1 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-25-de-septiembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo._____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas tardes. __

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 13:37 horas._____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 26 de octubre de 2020, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello._____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**